

Outlook interface showing an email from 'procuradm77@procuraduria.gov.uy' with subject 'NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)'. The email content is partially visible, showing a header and some text.

NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)

De: procuradm77@procuraduria.gov.uy
 Para: postmaster@defensajuridica.gov.uy
 Enviado: jueves 10 de julio de 2014, 12:58 PM

NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)

Señor REPRESENTANTE LEGAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA,

HAUTE,

procuradm77@procuraduria.gov.uy: PRO
 NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

fernandopja@sena.edu.uy: oberulgo@p
 NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

LA MANANA MIAJADA,

transito@tunja.gov.uy: juridca@tunja-boyt
 Notificación Admisiva de TUNJA No. 2014-0072
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

carlos.barboza@cel.gov.uy: cel
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

contactenos@lurs.com.uy: manana.nestep
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

contactenos@ucuta-nomadesparandier.go
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

proceso@defensajuridica.gov.uy: buzortu
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

Outlook interface showing the email content. The subject is 'NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)'. The body text is mostly illegible due to low resolution and blurring.

NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)

Señor REPRESENTANTE LEGAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA,

HAUTE,

procuradm77@procuraduria.gov.uy: PRO
 NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

fernandopja@sena.edu.uy: oberulgo@p
 NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

LA MANANA MIAJADA,

transito@tunja.gov.uy: juridca@tunja-boyt
 Notificación Admisiva de TUNJA No. 2014-0072
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

carlos.barboza@cel.gov.uy: cel
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

contactenos@lurs.com.uy: manana.nestep
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

contactenos@ucuta-nomadesparandier.go
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

proceso@defensajuridica.gov.uy: buzortu
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

Outlook interface showing the email content. The subject is 'NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)'. The body text is mostly illegible due to low resolution and blurring.

NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)

Señor REPRESENTANTE LEGAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA,

HAUTE,

procuradm77@procuraduria.gov.uy: PRO
 NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

fernandopja@sena.edu.uy: oberulgo@p
 NOTIFICACION ADMISIVA No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

LA MANANA MIAJADA,

transito@tunja.gov.uy: juridca@tunja-boyt
 Notificación Admisiva de TUNJA No. 2014-0072
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

carlos.barboza@cel.gov.uy: cel
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

contactenos@lurs.com.uy: manana.nestep
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

contactenos@ucuta-nomadesparandier.go
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

proceso@defensajuridica.gov.uy: buzortu
 NOTIFICACION ADMISIVA DE DECATO No. 2014-0072 DE ADJUDO (3)
 RESPARTO DE DINERO EN EL ESTADO PUBLICO. DAMECO COMPLET.

Outlook interface showing an email distribution list. The subject is "NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0072 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA". The email is addressed to a group of recipients, including "procuradur@m77@procuraduria.gov.co" and "fernandorojas@sena.edu.co". The interface shows the email content on the right and a list of recipients on the left.

Outlook interface showing the body of the email. The recipient is "Dignatá, D.C." and the sender is "Respetado (a) Doctor (a)". The text discusses the Agency National of Defense Juridical of the State and its compliance with legal precepts regarding electronic notification. It includes a list of points (I, II, III) detailing the notification process and the use of the "Sistema Único de Informante de la Actividad Litigiosa del Estado".

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia interactúa de las demandas contra entidades públicas donde se encuentran involucrados los intereses legítimos de la Nación, y registra la información en el Sistema Único de Informante de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir sin base en los criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único de Informante de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se allegue oportunamente los documentos mencionados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia requerirá que la notificación los contenga.

III. Sin embargo para facilitar este mecanismo de notificación, la Agencia ha implementado diferentes formatos electrónicos que contienen formularios, uno de los cuales está destinado a recibir la información relacionada con los procesos judiciales en los que se parte alguna entidad del orden nacional. Es importante señalar que este formato es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Este formulario creado para el envío de información relacionada con procesos en los que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado debe ser notificada, pueden ser consultados y diligenciados en la página web de la entidad (www.defensajuridica.gov.co) en el link de "Ingresos y envío de información - Formularios contra entidades públicas".

Al finalizar del envío de la información, el Sistema de Gestión Documental (SIED) generará un archivo en formato PDF que contiene los datos de la información ingresada, con un número de radicado que confirma el recibimiento del formulario diligenciado.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Outlook interface showing the footer of the email. It includes the logo of the "Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" and the text "PROSPERIDAD PARA TODOS". The address is "Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66". The email is signed by "Juzgado 04 Administrativo de Turja".

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Notificación electrónica No. 204-0072 DE ADGADO (3)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Señores:

Respecto a la admisión de la demanda y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscal - UGPP, se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admitivo de la demanda radicada con el No. 150013330004-2014-00072 de Instaurada por ANNA MERCEDES ROZO AREVALO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

Con tal efecto:

El suscrito secretario del Juzgado Cuatro Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 19 de mayo de 2014 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 812 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admitivo de la demanda radicada con el No. 150013330004-2014-00072 de Instaurada por ANNA MERCEDES ROZO AREVALO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

De conformidad con lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el caso de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el caso de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

08:13 a.m.
05/07/2014

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Notificación electrónica No. 204-0072 DE ADGADO (3)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Señores:

Respecto a la admisión de la demanda y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscal - UGPP, se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admitivo de la demanda radicada con el No. 150013330004-2014-00072 de Instaurada por ANNA MERCEDES ROZO AREVALO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

Con tal efecto:

El suscrito secretario del Juzgado Cuatro Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 19 de mayo de 2014 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 812 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admitivo de la demanda radicada con el No. 150013330004-2014-00072 de Instaurada por ANNA MERCEDES ROZO AREVALO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

De conformidad con lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el caso de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el ministerio público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera conjunta a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido apartadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

AJLIM DAVID FORERO CHIROE
SECRETARIO.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico judicial@notificacionelectronica.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe en esta dirección se eleva automáticamente se eleva a nuestros servidores, Agradecemos usuarios si tiene alguna actividad por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 7433480 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: judicial@notificacionelectronica.gov.co

08:13 a.m.
05/07/2014